Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

213

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 13 DIC. 2021

VISTO el Expediente N° 79202-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la LICITACION PRIVADA CONTRATACIÓN DE CAMION ATMOSFÉRICO Y DESOBSTRUCTOR PARA EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE TOLHUIN

Que en orden 3 obra agregada nota N° 131/2021 Letra S.O. y S.P. Zona Centro de requerimiento en la que se informa que se ha previsto realizar la contratación de un camión atmosferico y un camión desobstrutor para realizar la limpieza y mantenimiento de las líneas cloacales de los edificios públicos de la ciudad de Tolhuin, los cuales se detallan en el Anexo I.

Que en el orden 2 obra agregado el correspondiente informe técnico, seguidamente se agrega presupuesto de un proveedor del mercado local y finalmente en el orden 6 obra agregado el encuadre legal correspondiente.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que consecuentemente amerita autorizar la convocatoria, aprobar el proyecto de pliego de bases y condiciones, designar a los miembros de la Comisión de Pre adjudicación para el análisis de las ofertas, autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que a los efectos de llevar adelante la presente contratación se establece un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES CIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 2.175.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, y el mismo será solventado con fondos de financiamiento Servicios Sociales Ley 907 Art. 6.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17° inciso a) y 1333, Decretos Provinciales 79/15 y 417/20-Anexo II, Resolución O.P.C. N° 17/2021 anexo 1 capitulo II, N°18/2021 anexo I y II, N° 202/2020 con sus modificatorias y complementarias y otras legislaciones vigentes y concordantes.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, Decretos Provinciales N°4548/19, N° 05/21, N° 20/21 y Resolución M.O. y S.P. N° 596/19.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ZONA NORTE DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

…///2

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 55/2021 que tramita la CONTRATACIÓN DE CAMION ATMOSFÉRICO Y DESOBSTRUCTOR PARA EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE TOLHUIN. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – Designar como integrantes titulares de la Comisión de Pre adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes José Eduardo MALDONADO GUTIERREZ Legajo N° 37909102/00; Raul Ariel JAIME Legajo N° 31932103/00 y Oscar RIVEROS YACANTE N° 33059338/00. Y como miembro suplente al agente Cecilia Elisa SIMON, Legajo N° 24587022/00.

ARTÍCULO 4°. – Autorizar la emisión del pliego de compra correspondiente, a la Secretaria Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 5°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1435UG, U.G.C 1434UC, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. S.I.P. Z. N. N° 213 /21.-

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

213

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1° ENTIDAD CONTRATANTE

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

2° REFERENTE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE N° 729202/2021 CONTRATACIÓN DE CAMION ATMOSFÉRICO Y DESOBSTRUCTOR PARA EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE TOLHUIN

3° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

LICITACION PRIVADA.

4° OBJETO DE LA CONTRATACION

CONTRATACIÓN DE CAMION ATMOSFÉRICO Y DESOBSTRUCTOR

5°DOMICILIO DE COMUNICACIONES DURANTE EL PROCEDIMIENTO

Ante cualquier consulta comunicarse correo electrónico opcomprastdf@gmail.com y/o dirigirse al Ministerio de Obras y Servicios Públicos sito en la calle maría Auxiliadora N°464 de la Ciudad de Rio Grande.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAMIÓN ATMOSFÉRICO:

- Cabina: Simple.
- Modelo: 2005 en adelante.
- Capacidad de Carga: 10.000 Litros.
- Motobomba - Presión: 0,4 kg/cm2

CAMIÓN DESOBSTRUCTOR:

- Cabina: Simple.
- Modelo: 2005 en adelante.
- Capacidad de Carga: 8.000 Litros.
- Bomba Desobstructora.

El contratista ante cualquier rotura o falla de la unidad contratada que demandará un tiempo considerable de falta de prestación del servicio, deberá prever de otra unidad automotor para dar continuidad al normal funcionamiento del servicio.

Los servicios de mantenimiento, combustible, lubricantes y/o reparaciones serán efectuados exclusivamente por el contratista. Y ante cualquier rotura o falla de la unidad contratada que demandará un tiempo considerable de falta de prestación del servicio, se deberá prever de otra unidad automotor para dar continuidad al normal funcionamiento del servicio.

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.

La dirección técnica/control u inspección del mismo, estará a cargo de la inspección designada por la Subsecretaría de Obras y servicios Públicos Zona Centro quien será responsable de arbitrar el empleo del mismo para las tareas de mitigación y saneamiento respectivas.

Al final de cada mes calendario o al concluir con las tareas realizadas, el Contratista en colaboración y bajo la supervisión de la inspección de Obra, presentará una planilla de los trabajos realizados conjuntamente con la factura correspondiente a la cantidad de horas de trabajos realizados.

El oferente confeccionará mensualmente o cuando finalice las tareas realizadas, una planilla detallando las horas trabajadas, el cual será entregado para su conformación a la Subsecretaría de Servicios e Infraestructura Pública Zona Norte.

El Ministerio de Obras Públicas, gozará de la disponibilidad de los vehículos hasta agotar las horas contratadas, conforme a los requerimientos de servicios que al efecto formule El Ministerio de Obras Publicas a través de la Subsecretaría de Servicios e Infraestructura Pública Zona Norte.

7º PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO

La duración del contrato será de cincuenta (50) horas para camión desobstructor y doscientas (200) horas en un periodo en un periodo de NOVENTA (90) días aproximadamente o según cuando sean solicitadas de acuerdo a las demandas, necesidades y los tiempos que marque la Subsecretaría.

8º ANTECEDENTES

Al momento de la contratación la empresa deberá contar con la siguiente documentación al día:

1) Inscripción de AFIP.
2) Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF).
3) Certificado PROTDF Vigente.
4) Alta temprana del chofer.
5) Título de propiedad, contrato de comodato, o instrumento legal que habilite a la empresa al usufructo del/los equipo/s ofrecidos.
6) Revisión técnica obligatoria vigente.
7) Póliza de seguro vehicular obligatorio para circular.
8) Licencia habilitante de conducir para el chofer.

9º LUGARES A INTERVENIR:

ACLARACION: La contratación del presente servicio podrá ser utilizada en edificios públicos o lugares que se lo requiera de acuerdo a las necesidades y demandas de la Subsecretaría, y que no han sido detallados en el cuadro de lugares a intervenir y que sea necesario llevar a cabo las tareas por el Camión desobstructor, como así también por el camión atmosferico.

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

213

ANEXO I
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS CIUDAD DE TOLHUIIN

- Colegio Provincial Trejo Noel - Dir: Santiago Rupatini N° 379
- Escuela Provincial N° 45 "Congreso Nacional" - Dir: Ñires y Lucas Britges
- Escuela Provincial N° 5 "Jose Maria Beauvoir"- Dir: E.Lucas Britges N°542
- Escuela Provincial N° 6 "Lago Escondido"
- Jardín de Infantes N° 23 "Tol Klevele" - Chepach N° 532
- Jardin de Infantes N° 13 "Zhioshi" - Dir: Lucas Britges N° 542
- Escuela Especial N° 4 - Dir. TE-AL N° 411
- Comisaria Primera – Dir: Lucas Britges N° 618
- Policia Cientifica
- Registro Civil – Dir. Rafaela Ishton N° 452
- Casa de Gobierno Tolhuin – Dir. Santiago Rupatini N° 285
- Destacamento Puente Justicia
- Oficinas de Medio Ambiente
- Centro de Rehabilitación Tolhuin
- Museo Khami

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

13/12/2021 12:20